

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

10- Contratación del suministro, a título de alquiler, de diverso material informático, por lotes, con destino a las dependencias de la DPH situadas en la provincia de Huesca

Vistos:

Primero. La propuesta remitida por el Jefe de los Servicios Informáticos, de fecha 4 de septiembre de 2018, con el visto bueno de la Diputada-Presidente de la Comisión de Iniciativas, Programas Europeos y Tecnologías, relativa a la contratación del suministro, a título de alquiler, de diverso material informático, por lotes, con destino a las dependencias de la DPH situadas en la provincia de Huesca, adjuntando memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, memoria económica de repercusiones del gasto y otros datos necesarios para la elaboración del correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo. El informe de Intervención número 650/2018, del pasado día 8 de agosto de 2018, en el que consta que no se cumplen los requisitos del art. 174.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, puesto que el número de ejercicios es superior a cuatro, por lo que el Pleno de la Corporación deberá ampliar el número de anualidades.

Tercero. El informe emitido por la Jefe de Servicio de Secretaria, de fecha 9 de agosto de 2018, en el que se informa la competencia del Pleno para iniciar el expediente de contratación, así como la conveniencia de que el Pleno delegue en el Presidente la aprobación del expediente y del pliego de cláusulas administrativas particulares, previos informes jurídico y de fiscalización, así como la resolución de cuantos trámites resulten necesarios para una correcta ejecución del contrato –interpretación, modificación, resolución, ...-.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Iniciativas, Programas Europeos y Tecnología, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, aprueba, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Primero. Iniciar el expediente de contratación relativo al suministro, a título de alquiler, de diverso material informático, por lotes, con destino a las dependencias de la DPH situadas

en la provincia de Huesca, motivado porque la actividad administrativa de la DPH se sustenta en aplicaciones informáticas residentes en servidores propios, en servidores ajenos y, en algunos casos, en los propios ordenadores personales de los usuarios, hasta el punto en que un mal funcionamiento en cualquier equipamiento puede suponer la ralentización e, incluso la paralización de las tareas desarrolladas y es por lo que es necesario que todo este material se encuentre en condiciones óptimas.

Segundo. El valor estimado del contrato es de 195.814,10 €, IVA excluido, desglosado en un importe de 185.936,25 € para el Lote A, y un importe de 9.877,85 € para el Lote B (incluido el 20% de ampliaciones posibles).

Tercero. Delegar en el Presidente de la Corporación la aprobación del expediente y del pliego de cláusulas administrativas particulares, previos informes jurídico y de fiscalización, así como la resolución de cuantos trámites resulten necesarios para una correcta ejecución del contrato –interpretación, modificación, resolución, ...–.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la LCSP.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

Cúmplase:

El Presidente

El Secretario General